La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina resuelve

Artículo 1º.- Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial, que esta Cámara Legislativa vería con agrado la inmediata reconsideración de la rescisión de los contratos de choferes, producida mediante Decreto 424/04, y su posterior reincorporación.

Artículo 2º.- Solicitar para el caso de que el Poder Ejecutivo considere imposible de cumplir con lo establecido en el artículo anterior, se gire a esta Legislatura un informe sobre las causas que motivaron la separación de los choferes encuadrados en la situación descripta por el artículo 1º.

Artículo 3º.- Solicitar se envíe a la brevedad un listado de los choferes que prestan servicios en las distintas reparticiones de la Administración Pública, incluyendo entes autárquicos y organismos descentralizados, con las respectivas fechas de ingreso y la identificación de los dominios de los móviles afectados a tales servicios.

Artículo 4º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº 235

/04.-

AFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo

Poder Legislath

Vicegobernador dente Poder Legislativo